Asunción, 12 de abril de 2019.

Nota DICON N° 216/2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en el marco de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTINGENCIA AL ACCESO PRIMARIO DE INTERNET Y VPN", ID Nº 363.915**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto informamos que se ha procedido a suscribir del Contrato N°04/2019 con la empresa Núcleo S.A., y el Contrato N°05/2019 con la empresa TELECEL S.A en fecha 01/04/2019, antes de la fecha tope del vencimiento de los 10 (diez) días hábiles contemplado para las protestas, conforme al artículo 34 del Decreto Nº 7434/11, sin embargo se ha suscripto el contrato a fin de garantizar el 100% de la cobertura del servicio adjudicado, teniendo en cuenta el vencimiento del contrato anterior es de fecha (01/04/2019), y que el plazo de realización de los servicios de Pliego de Bases y Condiciones establece el servicio a partir del (02/02/2019).

Se remite los contratos suscritos entre las partes para la publicación del mismo en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

LIC. NELSON GALVAN, Director
Dirección de Contrataciones.